



MAT.: APRUEBA PROTOCOLIZACIÓN DE CONTRATO DE LICITACION PUBLICA ID 2693-13-LE20 PARA LA ASESORIA TECNICA - ATO PARA LA EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO FNDR AÑO 2020 DENOMINADO "REPOSICIÓN PRIMERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS", COMUNA DE ALGARROBO, CÓDIGO BIP N° 40009610-0, ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y EMPRESA CITSA SPA.

ALGARROBO

DECRETO N°

VISTOS:

15 SEP 2020

1357

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.666 de fecha 02.12.2019, Aprueba el Acuerdo N° 161 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión extraordinaria N° 08 del 28.11.2019, Aprueba Presupuesto Municipal 2020.
6. D.A. N° 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2020.
7. El Acuerdo N° 9683/12/19 adoptado por el Consejo Regional de Valparaíso, en la a priorización del 4° 775° sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2019 que aprobó proyecto indicado en el visto precedente por un monto total de \$1.173.706.000 (mil ciento setenta y tres millones setecientos seis mil pesos) según consta del certificado emitido con fecha 17 de abril de 2019 por el Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe de dicho Consejo Regional.
8. D. A. N° 0325 de fecha 13.02.2020, Aprueba Acuerdo N° 028 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 005 de fecha 12.02.2020.-
9. ORD. N° 31/1/2/1282 de fecha 18.05.2020, Envía totalmente tramitada Resolución Exenta que aprueba Convenios Mandato Completo de Proyecto que indica.
10. D. A. N° 0859 fecha 25.05.2020, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución del Proyecto FNDR año 2020 denominado "**Reposición Primera Compañía de Bomberos**", Comuna de Algarrobo, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.
11. Correo Electrónico de fecha 02.06.2020, de la Dirección Jurídica, Aprueba Bases llamado a Licitación. -
12. D. A. N° 0915 fecha 03.06.2020, Designa Inspector Técnico de Obra del Proyecto FNDR Año 2020 denominado "**Reposición Primera Compañía de Bomberos**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40009610-0.-
13. Resolución Exenta N° 31/1/2/696 de fecha 30.04.2020, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable con la I. Municipalidad de Algarrobo para la ejecución obras del Proyecto FNDR denominado "**Reposición Primera Compañía de Bomberos**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40009610-0.-
14. Monto Disponible Consultoría \$ 30.780.000-
15. D. A. N° 952 fecha 09.06.2020, Aprueba Bases Administrativas Generales Y Especiales de Asesoría Técnica - Ato Para la ejecución de Obra del Proyecto FNDR Año 2020 denominado "**Reposición Primera Compañía de Bomberos**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40009610-0, y Llama a Licitación Pública.
16. D. A. N° 953 fecha 09.06.2020, Designa Comisión de Evaluación Licitación Pública de Asesoría Técnica - Ato para la ejecución de Obra del Proyecto FNDR Año 2020 denominado "**Reposición Primera Compañía de Bomberos**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40009610-0,
17. Acta de Apertura de fecha 15.07.2020.-
18. Informe de Evaluación y Adjudicación N° 18 de fecha 23.07.2020, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere al Sr. Alcalde la adjudicación de la Asesoría Técnica - Ato para la ejecución de Obra del Proyecto FNDR Año 2020 denominado "**Reposición Primera Compañía de Bomberos**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40009610-0.

19. D. A. N° 1.128 fecha 23.07.2020, Adjudica Licitación Publicas ID 2693-13-LE20 para la Asesoría Técnica - Ato para la ejecución de Obra del Proyecto FNDR año 2020 denominado "**Reposición Primera Compañía de Bomberos**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40009610-0, A La Empresa Citsa Spa.
20. D.A. N° 2.956 de fecha 30.12.2019, Establece Orden de Subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Protocolización de fecha 10.09.2020, Repertorio N° 1349/2020 de Licitación Pública ID 2693-13-LE20 para la Asesoría Técnica - Ato para la ejecución de Obra del Proyecto FNDR año 2020 denominado "**Reposición Primera Compañía de Bomberos**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40009610-0, entre La I. Municipalidad de Algarrobo y La Empresa Citsa Spa.

DECRETO:

- I. APRUEBA Protocolización de Contrato de Licitación Pública ID 2693-13-LE20 para la Asesoría Técnica - Ato para la ejecución de Obra del Proyecto FNDR año 2020 denominado "**Reposición Primera Compañía de Bomberos**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40009610-0, entre la I. Municipalidad de Algarrobo, RUT N° 69.061.600-9, Representada por su Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado C.I. N° 11.971.021-9, ambos con domicilio en Av. Peñablanca N° 250, comuna de Algarrobo y a la **Empresa Citsa SPA**, Rut. N° 77.077.539-6, Representado por el Sr. Carlos Javier Sanhueza Cruzat, Rut N° 7.209.457-3 con domicilio en Los Araucanos # 1626, Belloto 2000, Quilpué, por un monto total de \$ **30.080.000.-** (treinta millones ochenta mil pesos) Exento de Impuesto, con un plazo de ejecución a contar del acta de entrega de obra civil hasta la recepción provisoria sin observaciones.
- II. **DEL PAGO DE LOS SERVICIOS DEL CONTRATO:** Los servicios del Contrato serán pagados mediante estados de Pago Mensuales, con la certificación conforme de la ITO y éstos se elevarán a la Dirección de Administración y Finanzas del Gobierno Regional GORE para proceder a su pago, previa presentación de la Boleta de prestación de servicios respectiva y las exigencias contempladas en el Convenio Mandato Completo e Irrevocable del GORE.
- III. Los gastos originados por la presente contratación serán de cargo del Gobierno Regional de Valparaíso de acuerdo a lo establecido en el respectivo Convenio Mandato Completo e Irrevocable aprobado por Resolución Exenta N° 31/1/2/696 de fecha 30.04.2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRÍBUYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANIEL SCHMOLLER SWETT
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLYM/DSS/U.C./VAMD/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Dirección de Obras Municipales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	16 SEP 2020
FECHA SALIDA:	16 SEP 2020
OBSERVACIÓN N°

